

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art.146° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, se transcribe el Acta N° 005-13-CU de la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.

**ACTA N° 005-13-CU
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
(Viernes 22 de febrero del 2013)**

En el Callao, siendo las 15 horas y 55 minutos del día Viernes 22 de febrero del 2013, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario sito en la Av. Sáenz Peña 1060, Callao, bajo la presidencia del Rector, Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES, el Vicerrector Administrativo, Dr. CÉSAR AUGUSTO RODRIGUEZ ABURTO, la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR; los Decanos de las Facultades de: Ciencias Administrativas, Dr. KENNEDY NARCISO GÓMEZ; Ciencias Contables, Dr. VÍCTOR MANUEL MERA LLANOS; Ciencias Económicas, Dr. JUAN BAUTISTA NUNURA CHULLY; Ciencias de la Salud, Mg. ANGÉLICA DIAZ TINOCO; Ciencias Naturales y Matemática, Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN; Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. EDUARDO VALDEMAR TRUJILLO FLORES; Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA; Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dr. CESAR LORENZO TORRES SIME, Ingeniería Mecánica – Energía, Mg. FÉLIX ALFREDO GUERRERO ROLDAN e Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. DAVID VIVANCO PEZANTES; la representante de los graduados, Lic. ANGELITA SERRANO RUIZ, los representantes estudiantiles JOHANNA JACKELINE SALAZAR RONDON y WILMAR JESÚS JUAREZ MATEO; el Presidente de la ADUNAC, Dr. JUAN MANUEL LARA MÁRQUEZ, el representante del Sindicato Unitario, señor LORENZO ALVAREZ MOYA; y el Mg. Ing. CHRISTIAN JESÚS SUAREZ RODRIGUEZ, en calidad de Secretario General de la Universidad, con el objeto de realizar la sesión ordinaria de la fecha, según citación y agenda:

1. GRADOS Y TÍTULOS.
2. GOCE DE AÑO SABÁTICO DEL PROFESOR RAUL PEDRO CASTRO VIDAL
3. RECURSO DE REVISIÓN DEL PROFESOR JULIO WILMER TARAZONA PADILLA CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 558-2012-R
4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: PROCESO DE ADMISIÓN 2013.
5. INFORME FINAL DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO - SEMESTRE ACADÉMICO 2012-II

Luego de comprobado el quórum reglamentario, el señor Rector y Presidente del Consejo Universitario da inicio a la presente sesión.

A. LECTURA DE ACTAS

El Secretario General dio lectura a las Actas N°s 002, 003 y 004-2013-CU de fechas 23 y 30 de enero y 06 de febrero del 2013, respectivamente.

Luego de la lectura respectiva y con las observaciones realizadas, que serán incluidas en el Acta correspondiente, es aprobada por unanimidad, por los miembros presentes del Consejo Universitario.

B. INFORMES

1. La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, informa que se está realizando el proceso de admisión 2013-B.
2. La estudiante Johana Jackeline Salazar Rondón de la Facultad de Ciencias Administrativas, informa que habiendo solicitado la limpieza de la maleza y basura del área ubicada junto a la Facultad de Ciencias Administrativas, esto no se ha realiza constantemente trayendo así el incremento de insectos y roedores, perjudicando a los alumnos, docentes y personal administrativo de la Facultad de Ciencias Administrativas.
3. El estudiante Wilmar Jesús Juárez Mateo de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, informa lo siguiente:
 - 3.1 Para la sesión de Consejo Universitario del día 06 de febrero del 2013, no se me hizo entrega de la citación respectiva por lo cual señalo la responsabilidad en la persona encargada por lo ocurrido y por su inasistencia.
 - 3.2 A la fecha no se ha hecho entrega de la subvención asignada a la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía para el CONEIMERA y SINATEC realizado en el año 2012.
 - 3.3 Hasta el momento no se acredita al estudiante Luis Auquilla de la Facultad de Ingeniería Química como miembro titular del Consejo Universitario.
 - 3.4 Se han presentado graves faltas contra el Reglamento de Estudios, en sus Arts. 83° y 84°, sobre la entrega de los exámenes perjudicando a estudiantes de la FIME y FCS quienes han presentado la documentación respectiva, ello a vista y paciencia de las autoridades de las Facultades y vinculando directamente a la Dirección de Escuela.
 - 3.5 El Centro Federado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica a tres meses de ser elegido no es acreditado a participar al Consejo de Facultad y el local designado permanece cerrado.

C. PEDIDOS

1. La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, solicita la Directiva de pagos para la Escuela de Posgrado de docentes y personal administrativo.
Este pedido pasa a orden del día.

2. El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía, Mg. Félix Alfredo Guerrero Roldán, solicita que los expedientes de los profesores que solicitaron ratificación y ascenso en el año 2012, han sido devueltos sin ser aprobados su ratificación que si es posible.
Este pedido pasa a orden del día.
3. La estudiante Johana Jackeline Salazar Rondón de la Facultad de Ciencias Administrativas, solicita limpieza constante de la maleza y basura del área ubicada junto a la Facultad de Ciencias Administrativas.
Este pedido pasa a orden del día.
4. La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mg. Angélica Díaz Tinoco solicita se envíe los grados de bachiller y títulos profesionales de la Escuela Profesional de Enfermería para el registro correspondiente en la Asamblea Nacional de Rectores.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que es un tratamiento directo.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que las enfermeras han hecho su queja porque los colegios profesionales exigen que los títulos estén refrendados por la ANR, y a la fecha la Universidad no ha enviado a la ANR la base de datos por lo que es un pedido con carácter de emergencia.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que la Oficina de Secretaría General debe tomar las acciones pertinentes para que esto se cumpla. Los profesionales para el ejercicio de su carrera necesitan contar con el registro respectivo de la ANR. Esto es responsabilidad de los Decanos y de la Oficina de Secretaría General.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que es responsabilidad de Grados y Títulos de la Secretaría General.

5. El estudiante Wilmar Jesús Juárez Mateo de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, informa lo siguiente:

5.1 Se dé solución a la entrega de la subvención de la FIME

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Mg. Félix Alfredo Guerrero Roldán, manifiesta que le sorprende que el estudiante Juárez no se acercado a su Despacho para conocer en forma directa para ver cuál es la problemática. Las gestiones se han hecho con el estudiante representante del SINATEC con quien se ha hecho el seguimiento. Solo el 50% alcanza el monto que se le va a dar que se programó en 3000. Invita al estudiante Juárez para que se acerque a su Despacho.

5.2 Se señale la responsabilidad en la acreditación del estudiante de la Facultad de Ingeniería Química

El Secretario General informa que con el informe de la Oficina de Asesoría Legal se citará al estudiante que corresponda.

5.3 Se forme una comisión investigadora para dar solución al tema de entrega de exámenes, se prohíba y sancione estos hechos.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que el estudiante está puntualizando casos anómalos respecto a la evaluación, y le solicita que se presente el caso a los respectivos Decanos, y si no se atiende pasa al Consejo Universitario.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mg. Angélica Díaz Tinoco, manifiesta que no entiende cómo el representante estudiantil trae casos de Facultades cuando no se ha acercado a los respectivos decanatos, para averiguar sobre los mismos.

5.4 Se tome el acuerdo de respetar la autonomía de elecciones gremios estudiantiles y no objetar dichos procesos.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes manifiesta que esta problemática debe verse a nivel de Facultad.

ORDEN DEL DÍA

A. AGENDA

I. GRADOS Y TÍTULOS.

El Secretario General informa de los expedientes de grados académicos de bachiller, títulos profesionales y grado académico de maestro que han sido aprobados y remitidos por las diferentes Facultades y la Escuela de Posgrado, dándose la lectura respectiva.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

Conferir los grados académicos de bachiller, títulos profesionales, grado académico de maestro y especialistas, que a continuación se indican:

a. Grado Académico de Bachiller	Fecha de Aprob.
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	
BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	
01. RONALD JAKSON RIVERA VILCAPUMA	04/02/2013
02. REYNA MERLY SOTO CASAS	04/02/2013
03. SAMUEL PEREZ SANCHEZ	04/02/2013
04. JONATHAN CARRANZA SANCHEZ	04/02/2013
05. PAOLA ISABEL ACHUY TORRES	04/02/2013
06. KEYLA KAREM SOLIS RAMOS	04/02/2013
07. CINTHYA GERALDINE ORMEÑO QUISPE	04/02/2013
08. CESAR AUGUSTO ZAVALLA JUAREZ	04/02/2013
09. EFRAÍN JOSÉ CARLOS RAMÍREZ GUTIÉRREZ	04/02/2013
10. NADIA NATALIE SOLANO DELGADO	04/02/2013
11. YONELL ALBERTO CUCHULA LAURA	04/02/2013
12. ANA CECILIA FIGUEROA MONTAÑO	04/02/2013
13. JOHANNA del ROCIO BERROSPI QUISPE	04/02/2013
14. ANGEL ROMERO CASTILLEJO	04/02/2013
15. YANET ROSARIO SAYRE LUJAN	04/02/2013
16. MADELEYNE FERNANDA MELO HUAMANÍ	04/02/2013
17. JENNY PILAR BUSTAMANTE VILCATOMA	04/02/2013
18. LUIS ALBERTO OSOCO UCHASARA	04/02/2013
19. MIRIAN YAJAIRA ROBLES INFANTES	04/02/2013
20. CHRISTIANS MANUEL MORY SARAVIA	04/02/2013
21. DAVIS JUNIOR COLCA RECOBA	04/02/2013
22. JUAN BENNY SILVA PONTE	04/02/2013
23. RICARDO MARTÍN LARA ORTEGA	04/02/2013
24. WHILDER FRANK ORDÓÑEZ GAGO	04/02/2013
 FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	
BACHILLER EN CONTABILIDAD	
01. EMERSON JULIO MARÍN MEJÍA	06/02/2013
02. RENZO ANDRES MORINO CÁCERES	06/02/2013
03. SANDRA De la CRUZ NUÑEZ	06/02/2013
04. JESUS GUIOVANY TORRES RODRIGUEZ	06/02/2013
05. ERICKA BEATRIZ PRADO VILCA	06/02/2013
06. VANI NOHELY BARRIENTOS GARCÍA	06/02/2013
07. RIVELINNO JUNIOR VIVANCO YAYA	06/02/2013
08. LUIS ENRIQUE ARIAS CASTILLO	06/02/2013
09. KAREN LISSET NOVOA ANGULO	06/02/2013
10. ELMER RAFAEL FERRER ROMERO	06/02/2013
11. VERÓNICA FLORA LLAMOCCA MOLINA	06/02/2013
12. VANESSA CECILIA CONGA ROJAS	18/02/2013
13. BRENDA LIZETH ROMO PALOMINO	18/02/2013
14. HEIDY JAZMIN ALVA COLLANTES	18/02/2013
15. MARIBEL ELVIRA ESPINOZA VELI	18/02/2013
16. LIZET MARHZI VELÁSQUEZ CÓRDOVA	18/02/2013
17. JAVIER ESTEBAN JUAREZ CURI	18/02/2013
18. RAÚL JESÚS VILCARÍMAC HUILLCA	18/02/2013
19. JOSÉ ANTONIO CÁNTARO HERNÁNDEZ	18/02/2013
20. MINERVA CARMEN ALCALÁ LUYO	18/02/2013
21. EDUARDO GUIDO VILLAFUERTE MONSALVE	18/02/2013
22. BERENISSE JANINA SAAVEDRA VICHARRA	18/02/2013
23. NOELIA LEÓN TÚPAC	18/02/2013
24. JUAN RICARDO ESTERRIPA NUÑEZ	18/02/2013
25. YANET NINFA ZORRILLA CORONEL	18/02/2013
26. VILMA YDANIA BENITES MUÑOZ	18/02/2013
27. MAYRA MYLENA NIZAMA PORTUGUEZ	18/02/2013
28. ROSA RAQUEL JAVIER JIMENEZ	18/02/2013
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	
BACHILLER EN ECONOMÍA	
01. JULIO ARECIO HUAMÁN HUAMÁN	30/01/2013
02. DIEGO ARMANDO GARCIA POMA	06/02/2013
03. DAYSI PILAR BRAVO VEGA	06/02/2013
04. HEDDY JHON FLORES YAPU	06/02/2013
05. KATHERINE NATALIA JIMENEZ MAMANI	06/02/2013
06. LEU KITAIGORODKI YBARHUEN TELLEZ	06/02/2013
07. FELIPE ADOLFO GONZALES QUIROZ	06/02/2013
08. WALTER JESÚS MALDONADO ÁVALOS	06/02/2013

09. DANTE JAVIER RAMÍREZ GAMARRA	06/02/2013
10. ALICIA LIDIANA RAFAEL NUNEZ	06/02/2013
11. WILFREDO ENRIQUE CHAVEZ SUAREZ	28/01/2013
12. RICARDO OSWALDO MACHUCA BREÑA	28/01/2013
13. YURI NISIE CHANCO HUALLPAYUNCA	28/01/2013
14. KATHERINE GIOVANNA CANCHANYA ARTEAGA	28/01/2013
15. ANTHONY JOSUE ALFARO FAJARDO	28/01/2013
16. SILVANA JANET SANTA CRUZ BRAVO	28/01/2013
17. RAFAEL MARCOS LAPA CAMARGO	28/01/2013
18. RONALD AMADOR ROQUE SOTELO	28/01/2013
19. JOSÉ LUIS GONZALES ESPINOZA	28/01/2013

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BACHILLER EN ENFERMERÍA**

01. NATALIA MILAGROS CAMPOS UTANO	11/02/2013
02. HÉCTOR EDUARDO CANDELA LOA	11/02/2013
03. ANDERSON FERNANDO RAMOS MOSCAIZA	11/02/2013
04. MARIA DORA ALBINACORTA GIRALDO	11/02/2013

**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
BACHILLER EN FÍSICA**

01. LAURA RAQUEL RADO DÍAZ	06/02/2013
----------------------------	------------

**FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA
BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA**

01. YERLYN JACK GOMEZ MELGAREJO	19/02/2013
02. LUIS ROLANDO TAMARA MAZA	19/02/2013
03. RENZO MARTIN MANINI ROJAS	19/02/2013
04. CARLOS EUSEBIO QUISPE MAMANI	19/02/2013
05. BRIAN ARTURO VILLANUEVA QUESQUEN	19/02/2013
06. WUILLINGTON ALEXANDER PEREZ HUAMAN	19/02/2013
07. SANDRO ALEX BARBAGELATA HUACHACA	19/02/2013
08. JOEL VICTOR VARGAS QUISPE	19/02/2013

**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
BACHILLER EN INGENIERÍA QUÍMICA**

01. MAYCOL GERARDO BAZAN VACA	28/01/2013
02. EDER LUIS MORMONTOY SANCHEZ	28/01/2013
03. JUAN CARLOS CONTRERAS CHERRES	28/01/2013
04. WILLIAMS CHAMBI CANAHUIRI	28/01/2013
05. EDUARDO CARBAJAL MANTILLA	28/01/2013
06. JHON CLEVER ORTEGA BLAS	28/01/2013
07. MERY ANN LIDIA CASTRO CASTILLO	28/01/2013
08. IVAN RODOLFO VALDEZ BUSTINZA	28/01/2013
09. SINDY KAREN ARIAS ARZAPALO	28/01/2013
10. KATHERINE MAGALY GARCIA GARCIA	14/02/2013
11. DULMAN WUALDO ILAVE HUAMANI	19/02/2013
12. ARNALDO JEFFERSON AGURTO PEÑA	19/02/2013
13. ROGGER JHONNY ALFARO GUERRERO	19/02/2013
14. ESTEBAN JOEL FLORES RAMOS	19/02/2013
15. ROY LICER DOLORES MARCELO	19/02/2013
16. JOSÉ JAVIER FLORES COLLANTES	19/02/2013
17. JEANNS LEWIS LAPA VELÁSQUEZ	19/02/2013
18. TATIANA NORIS ESCUDERO CORTEZ	19/02/2013
19. DENNIS RICARDO VASQUEZ ARIAS	19/02/2013
20. MELISSA LIZBETH SILVA VARGAS	19/02/2013
21. DIEGO MARTIN CÁRDENAS NATIVIDAD	19/02/2013
22. GIANCARLO VALLADARES LAZARO	19/02/2013
23. DEMIS RICARDO DANIEL MILIÁN GUTIÉRREZ	19/02/2013

b. Título Profesional

Modalidad

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION**

01. KATTY ISABEL MARGARITA ORELLANA AQUIJE	17/01/2013 examen escrito
02. RICARDO DAVID NUÑEZ SERENO	17/01/2013 TESIS
03. NADYA PIMENTEL SANCHEZ	17/01/2013 examen escrito
04. WILSEN MARLON FRANCO SALAZAR	17/01/2013 examen escrito
05. CINTHIA ELIZABETH AYALA ALLCCARIMA	17/01/2013 examen escrito
06. MARIA ELIZABETH DELGADO ACLARE	17/01/2013 examen escrito
07. CÉSAR AUGUSTO LOYOLA FERNÁNDEZ	17/01/2013 examen escrito
08. RUBI ESMERALDA CÁCERES CASTILLO	17/01/2013 examen escrito
09. JUDITH ALEXANDRA CHAVEZ CORDOVA	17/01/2013 examen escrito
10. RUT ALEJANDRA LOPEZ OJEDA	17/01/2013 examen escrito
11. GIOVANNA CLAUDIA MARQUINA CASTRO	17/01/2013 examen escrito
12. MANUEL ESPIRITU URBANO	17/01/2013 examen escrito

13. LIZBETH VANESSA LIVIA ARQUIÑIGO	17/01/2013 examen escrito
14. ANDY MIGUEL ALIAGA TACULÍ	17/01/2013 examen escrito
15. MARYSOL KATTERINE MENDOZA CALVO	17/01/2013 examen escrito
16. KATIA KARINA CHIRINOS PUMA	17/01/2013 examen escrito
17. EDY DÍAZ ROJAS	17/01/2013 examen escrito
18. SILVIA CRISTINA MATTA SOLÍS	17/01/2013 examen escrito
19. INDYRA YESSICA BENAVENTE RAMOS	17/01/2013 examen escrito
20. JUAN ANTONIO GERÓNIMO YANAC	17/01/2013 examen escrito
21. CARLOS ALONSO GARCIA MORA	17/01/2013 TESIS

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO

01. GUÍSELA FERNÁNDEZ HUAMÁN	06/02/2013 examen escrito
02. SHIRLEY MIRELLA MANRIQUE QUIROZ	06/02/2013 examen escrito
03. ADELA del PILAR VÁSQUEZ RAMÍREZ	06/02/2013 examen escrito
04. ANA FLORINDA ANCCO MARÍN	06/02/2013 examen escrito
05. ELVIS MALDONADO ONCOY	06/02/2013 examen escrito
06. ELIZABETH GALLARDO GAMARRA	06/02/2013 examen escrito
07. MILAGROS ELVIRA LA MADRID CASTRO	06/02/2013 examen escrito
08. HERNAN HINOSTROZA AMAR	06/02/2013 examen escrito
09. NANCY NONOY CUSQUIPOMA CHIQUILLA	06/02/2013 examen escrito
10. CESAR FREDY MAMANI MAMANI	06/02/2013 examen escrito
11. RODRIGO MARTÍN PALOMINO CORZO	06/02/2013 examen escrito
12. MIRIANA ROSA VALDIVIEZO SCHREIBER	06/02/2013 examen escrito
13. RUTH LINA GUILLERMO EGOAVIL	06/02/2013 examen escrito
14. DEYSI BARBOZA MARCA	18/02/2013 examen escrito
15. SELENE CALDERON DeI AGUILA	18/02/2013 examen escrito
16. NORMA ELIZABETH LAZO PALACIOS	18/02/2013 examen escrito
17. YEHIMY JUDITH QUISPE COTACHE	18/02/2013 examen escrito
18. BETSY YANET AVILA ZANABRIA	18/02/2013 examen escrito
19. JIMMY WILLIAM DELGADO RAMOS	18/02/2013 examen escrito
20. NORMA DORIS QUISPE HERBAS	18/02/2013 examen escrito
21. CARMEN JULIANA YAYA HUAMÁN	18/02/2013 examen escrito
22. ALFONSO RIVA PORTOCARRERO	18/02/2013 examen escrito

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

TÍTULO DE ECONOMISTA

01. JESÚS RUBÉN PRÍNCIPE GONZALES	30/01/2013 examen escrito
02. KAROL ELIZABETH GALA CARPIO	30/01/2013 examen escrito
03. FREDDY NORBERTO FALCÓN MARTINEZ	30/01/2013 examen escrito
04. PAMELA JOSEFA CAYLLAHUA CANCHASTO	30/01/2013 examen escrito
05. YHANELY EMPERATRIZ RAMIREZ GONZALES	30/01/2013 examen escrito
06. LEYDY LINDA RICO YANCCE	30/01/2013 examen escrito
07. MIRIAM KARINA CALZADO GERVACIO	30/01/2013 examen escrito
08. JESÚS de JESÚS HUAMÁN MENA	30/01/2013 examen escrito
09. WILLIAM ALEXANDERS PADILLA PRUDENCIO	30/01/2013 examen escrito
10. CÉSAR ALFREDO VALENCIA DOIG	30/01/2013 examen escrito
11. RONALD IVAN DOMINGUEZ SEGURA	30/01/2013 examen escrito
12. GUISEPPINA GABRIELA GARCIA BELTRAN	30/01/2013 examen escrito

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

LICENCIADO EN ENFERMERÍA

01. LIZ ROXANA SOLÓRZANO MENDOZA	11/12/2012 examen escrito
02. LILIANA KATIA OLIVARES MORAN	30/01/2013 examen escrito
03. LUZ MARINA CARAZAS CANO	30/01/2013 examen escrito
04. CINTIA JANETH ORTIZ ALIAGA	30/01/2013 TESIS
05. MIRIAM RUT BALDEÓN LAUREANO	30/01/2013 TESIS

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA

TÍTULO DE INGENIERO MECÁNICO

01. PEDRO RICARDO MAURICIO CUNYA	31/01/2013 examen escrito
02. DEYVI ANTHONY LÓPEZ RÍOS	31/01/2013 examen escrito
03. SUSAN SUE BERROSPI MERINO	31/01/2013 examen escrito
04. SALVADOR JUNIOR ROCA ANDAGUA	31/01/2013 examen escrito
05. RONALD ROMNY BARRANTES FERNANDEZ	31/01/2013 examen escrito
06. MIGUEL ANGEL CARRASCO QUINTAZE	31/01/2013 examen escrito
07. RENZO WLADIMIR VARGAS NEYRA	31/01/2013 examen escrito
08. KENYI SÁNCHEZ VILLOGAS	31/01/2013 examen escrito
09. JOSHEP MICHEL RAMÍREZ BARRENECHEA	31/01/2013 examen escrito
10. PIERRE ALBERTO REYNA JARA	19/02/2013 examen escrito
11. JESÚS MARCOS ALVAREZ LAVADO	19/02/2013 TESIS

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL

01. SUSAN SOLEDAD MONTOYA SARAVIA	29/01/2013 examen escrito
-----------------------------------	---------------------------

02. HENRY CHRISTOPHER DEL MAR NUÑEZ	29/01/2013 examen escrito
03. FREDY MAURICIO AUGUSTO SANDOVAL MURO	29/01/2013 examen escrito
04. MANUEL ALBERTO MARÍN LEONARDO	29/01/2013 examen escrito
05. MARIO ANGEL SAIRITUPAC FLORES	29/01/2013 examen escrito
06. MARTHA HAYDEE MEDRANO LOZANO	29/01/2013 examen escrito
07. KATYA PAMELA BÁRCENA CARRANZA	29/01/2013 examen escrito
08. ROLANDO DELFIN MEDINA GOMEZ	29/01/2013 examen escrito
09. MILTON MANUEL MARTINEZ QUISPE	29/01/2013 examen escrito
10. JENNIFER LIDIA LÁZARO VALLES	29/01/2013 examen escrito
11. JOSE MANUEL LUNA AQUITUARI	29/01/2013 examen escrito
12. ROSA MI LYN CHAW CEPEDA	29/01/2013 examen escrito
13. LIZBETH VALDIVIA GUILLÉN	29/01/2013 examen escrito
14. MARYLÚ INCA CHIROQUE	29/01/2013 examen escrito
15. MIGUEL ANGEL ZARPÁN GONZALES	29/01/2013 examen escrito

**FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
TÍTULO DE INGENIERO DE SISTEMAS**

01. DAISY DIANA CÁRDENAS ROLDÁN	29/01/2013 examen escrito
02. JUAN URQUÍA MESÍA	29/01/2013 examen escrito
03. ALDO ALEXANDER LEYVA ALVARADO	29/01/2013 examen escrito
04. YVONNE PATRICIA ECHEVARRIA VARGAS	29/01/2013 examen escrito
05. EMILIO DAVID CAMPOS VALDEZ	29/01/2013 examen escrito
06. JONATHAN JAIME PANDO UTRILLA	29/01/2013 examen escrito
07. WALDY RIVERA MIRANDA	29/01/2013 examen escrito
08. JANET ROXANA NAVARRO BONIFACIO	29/01/2013 examen escrito
09. CHRYSTAL SOYOKO CHUMPITAZ FLORES	29/01/2013 examen escrito
10. ANTHONY ANGEL FERNANDO MOGROVEJO MAMANI	29/01/2013 examen escrito
11. FREDDY JONATHAN SHIMABUKURO TAMASHIRO	29/01/2013 examen escrito
12. ROBERTO AGUSTÍN GARAY GARCÍA	29/01/2013 examen escrito
13. JEAN GERARDO ACUÑA ALVAREZ	29/01/2013 examen escrito
14. MARIANELA YANET CARDENAS ZAPATA	29/01/2013 examen escrito
15. ALEXIS FERNANDO BACA MINAYA	29/01/2013 examen escrito
16. WILLIANS ALEXANDER QUISPE RAMIREZ	29/01/2013 examen escrito

**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
TÍTULO DE INGENIERO QUÍMICO**

01. CESAR AURELIO MOREYRA DE LA CRUZ	28//01/2013 examen escrito
02. JHONN EDER LLERENA LLERENA	28//01/2013 examen escrito
03. GUSTAVO ADOLFO VASQUEZ GARAY	28//01/2013 examen escrito
04. ROCIO del PILAR YAMUNAQUÉ PARRAGUEZ	28//01/2013 examen escrito
05. CARLOS ENRIQUE CASTRO CONTRERAS	28//01/2013 examen escrito
06. NORBERT MOSHEDAM REYNAGA SUTTA	28//01/2013 examen escrito
07. JUAN CARLOS MENDOZA MARCHAND	28//01/2013 examen escrito
08. ALBERTO NOÉ MONGE ROJAS	28//01/2013 examen escrito
09. MARIO CABRERA PLASENCIA	28//01/2013 examen escrito
10. CÉSAR VICENTE QUIJANO UNDA	28//01/2013 examen escrito
11. MARÍA LUCILA GABRIEL GÁSPAR	28//01/2013 INFORME
12. FREDY ANDRÉS TAPE CASTRO	28//01/2013 TESIS
13. LUIS JESUS PRO CASTILLO	14/02/2013 examen escrito
14. MARGEO JAVIER CHUMÁN LÓPEZ	14/02/2013 examen escrito
15. JACKELINE ELIZABETH BENAVIDES LUYO	14/02/2013 examen escrito
16. SANDRA LISETH ZAVALETA CORNEJO	14/02/2013 examen escrito
17. YESSICA QUIÑONEZ SOLIS	14/02/2013 examen escrito
18. RONALD JESÚS GARCÍA HUAMANÍ	14/02/2013 examen escrito
19. YULIANO RANDÚ HUERTAS RODRÍGUEZ	14/02/2013 examen escrito
20. MILAGROS BETZABE MOSQUEIRA VÁSQUEZ	14/02/2013 examen escrito
21. MANUEL REYNALDO JULCA VARGAS	14/02/2013 examen escrito
22. MARCO ANTONIO RONCEROS ALDEA	14/02/2013 examen escrito
23. MARÍA MERCEDES VILCAPOMA SARMIENTO	14/02/2013 examen escrito

c. Grado Académico de Maestro

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
GRADO DE MAESTRO EN SALUD PÚBLICA**

01. LUIS FERNANDO RODRIGUEZ TORRES	07/01/2013 TESIS
------------------------------------	------------------

GRADO DE MAESTRO EN GERENCIA EN SALUD

01. MARITZA ELENA JARAMILLO DÍAZ	07/01/2013 TESIS
----------------------------------	------------------

II. GOCE DE AÑO SABÁTICO DEL Lic. RAÚL PEDRO CASTRO VIDAL

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 18962) recibido el 11 de octubre del 2012 por medio del cual el profesor Lic. RAÚL PEDRO CASTRO VIDAL adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, solicita goce de año sabático para llevar a cabo la preparación de su proyecto de investigación Texto: Ecuaciones Diferenciales con Aplicaciones a la Ingeniería.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria de este expediente, dando lectura, entre otros, al Informe Legal N° 030-2013-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 16 de enero del 2013, y el Informe N° 007-2013-CAA/UNAC de la Comisión de Asuntos Académicos recibido el 13 de febrero del 2013, por los cuales opinan que es procedente otorgar el año sabático solicitado al cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de Goce de Año Sabático de Docentes de la UNAC.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, realiza la observación que hizo también en la Comisión de Asuntos Académicos sobre el otorgamiento de año sabático y es que los Decanos deben cumplir con el Reglamento, porque existe un vacío y en el presente caso de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica ya se están otorgando dos años sabáticos, primero el profesor Víctor León Gutiérrez Tocas y ahora el profesor Raúl Pedro Castro Vidal, para que se tenga en cuenta y no se afecte el presupuesto. Que a posteriori se tenga en cuenta que solo puede ser uno.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que por ser un pedido anterior y por única vez se dará pase, pero los Decanos deben tener en cuenta lo observado.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 041-13-CU)

OTORGAR, el GOCE DE AÑO SABÁTICO al profesor asociado a tiempo completo Lic. **RAÚL PEDRO CASTRO VIDAL**, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, a partir del 01 de abril del 2013 hasta el 31 de marzo del 2014.

- III. RECURSO DE REVISIÓN DEL Mg JULIO WILMER TARAZONA PADILLA CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 558-2012-R**
El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 19709) recibido el 31 de octubre del 2012, por medio del cual el profesor Mg. Julio Wilmer Tarazona Padilla, acogiéndose al Silencio Administrativo Negativo, interpone Recurso de Revisión solicitando dejar sin efecto la Resolución N° 558-2012-R por la que se declaró la vacancia como miembro del Consejo de Facultad de la FCA por causal de inasistencias injustificadas, en aplicación de los Arts. 12° y 31°, Inc. d) del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos de Facultad, como representante Titular por Mayoría de los profesores Principales, por cinco (05) faltas alternadas injustificadas y que con Resolución N° 014-2013-CU se declaró infundado el Recurso de Apelación.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria de este expediente, dando lectura, entre otros, al Informe N° 1462-2013-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 08 de febrero del 2013, por medio del cual opina que se admita a trámite el Recurso de Revisión y se eleve al CODACUN.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 042-13-CU)

ADMITIR A TRÁMITE, el Recurso de Revisión interpuesto mediante Expediente N° 19709, por el profesor Mg. **JULIO WILMER TARAZONA PADILLA**, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas, contra la Resolución N° 014-2013-CU del 24 de enero del 2013, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución, elevándose lo actuado al Consejo de Asuntos Contenciosos Universitarios – CODACUN, de la Asamblea Nacional de Rectores, para que dicho Colegiado proceda de acuerdo a sus atribuciones legales.

IV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: PROCESO DE ADMISIÓN 2013

El Secretario General da lectura al Oficio N° 007-CDA-2013 (Expediente N° 22653) recibido el 08 de febrero del 2013 por medio del cual el Presidente de la Comisión de Admisión 2013, remite el Cronograma del Proceso de Admisión 2013-I y 2013-II, para la aprobación correspondiente.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, solicita que se aclare en relación a la fecha consignada de 12 de julio para la entrega de credenciales, si el examen es el 27 de julio, es seguro que las credenciales para los docentes se entreguen el 12 de julio, al igual consulta respecto al proceso de Admisión 2013-II.

Con la anuencia de los miembros de Consejo Universitario el Presidente de la Comisión de Admisión 2013, Mg. Lázaro Carlos Tejeda Arquíñego, manifiesta que para formular el cronograma se han guiado por los antecedentes de los procesos de admisión anteriores.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, reitera su consulta si el examen es el 27 de julio, las credenciales se entregarán 15 días antes? o se hará por partes en cada proceso o modalidad.

El Presidente de la Comisión de Admisión 2013, Mg. Lázaro Carlos Tejeda Arquíñego, manifiesta que se trata por cada modalidad de ingreso CPU, Modalidades, por eso se ha considerado las fechas indicadas.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, da la bienvenida al Presidente de la Comisión de Admisión 2013, Mg. Lázaro Carlos Tejeda Arquíñego, pero pide que la Comisión de Admisión trabaje de una manera más integral, porque el cronograma se hace no solo recogiendo lo que se

hizo en ocasiones anteriores sino tener en cuenta las observaciones y recomendaciones de los informes correspondientes, ya que los exámenes de admisión generan ingresos propios para la Universidad. Los cronogramas deben tener su propio Reglamento. La Comisión de Admisión envía el número de ingresantes y separa por modalidades, pero el Consejo Universitario aprueba las vacantes y pregunta a los representantes de la Comisión de Admisión porqué envían separado por modalidades y nadie da razón al respecto, porque probablemente no se están haciendo las estadísticas, los análisis académicos menos económicos y financieros. Pregunta cómo ingresan 25 postulantes por CPU si en Consejo Universitario se han aprobado solo 20 vacantes?, algunos dicen porque hay empate, que el Consejo Universitario ha ampliado. Solicita que los miembros de la Comisión de Admisión traigan el Reglamento, porque no ha visto simulacros virtuales o presenciales y pide se vea el costo correspondiente, se analicen los estados financieros, porque a partir de este año todos los ingresos van a una sola cuenta. Que se vea la posibilidad de convertir en centro de producción CDA y CPU. Se debe pagar bien y en orden y que se sepa de dónde vienen las cuentas para beneficio de todos. La Facultad de Ciencias Contables está liderando este proceso con el presidente Mg. Lázaro Carlos Tejeda Arquíñego, solicita que se traiga el reglamento, presupuesto, plan operativo y los estados financieros para saber los ingresos y egresos no creando expectativas y responsabilizar al Consejo Universitario cuando se toman decisiones como Comisión de Admisión en relación al pago de los trabajadores. Pide que el trabajo sea más integral, porque tiene conocimiento que para los simulacros se ha enviado a profesores y trabajadores CAS, por ejemplo a Huancayo, pero no se les ha pagado. Solicita que se vea estos aspectos en un Consejo.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Mg. Félix Alfredo Guerrero Roldán, manifiesta respecto al Cronograma que es bueno señalar y precisar la fecha de entrega de credenciales para cada uno de los exámenes, ya que el figura es solo para la modalidad de CPU, que se añada cuando se entregarán las credenciales para examen general y otras modalidades. El 30 de julio se ha declarado feriado, por lo que solicita que se fije el 31 de julio para el pago de Constancia de Ingresos. Sugiere respecto a la inscripción de postulantes por otras modalidades que se amplíe hasta el 18 de julio porque en muchas empresas las gratificaciones las pagan después de la primera quincena y brindar más facilidades, en el caso del 2013-I. En el caso del CPU, dice se podría reducir el plazo en un par de días porque ya se sabe quiénes son los alumnos que postulan por esta modalidad, podría ser del 1 al 8 o 9. Respecto al Segundo proceso, igual, se vea la entrega de credenciales. La fecha para la venta de prospectos le parece muy apresurado ya que el anterior proceso culmina con la entrega de constancias el 16 de agosto, por lo que sugiere que sea el 01 de setiembre.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Mg. Roel Mario Vidal Guzmán, sugiere que se debe sacar del cronograma la entrega de credenciales por ser información interna. En relación a la fecha de entrega de las credenciales le parece bien la fecha siempre y cuando la Comisión de Admisión tiene ya todo ordenado muy bien puede tener las credenciales para las diferentes modalidades. Asimismo, se debe hacer correcciones de redacción que detalla para que no figure así en el Prospecto. Considera que los simulacros presencial y virtual generan ingresos a la Universidad.

El Presidente de la Comisión de Admisión 2013, Mg. Lázaro Carlos Tejeda Arquíñego manifiesta que está de acuerdo con los comentarios y recomendaciones, van hacer las correcciones.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que este punto se agendará para la próxima sesión en el que se verán también las vacantes por Escuela Profesional.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que también se vea las modificaciones de su Reglamento para que no haya problemas administrativos posteriores. Que se traiga un bosquejo de los ingresos por exámenes de simulacro.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 043-13-CU)

Este punto de agenda pasará a verse en la próxima sesión de Consejo Universitario a fin de levantar las observaciones realizadas. Asimismo, se verán las vacantes para el proceso de admisión 2013.

V. INFORME FINAL DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO – SEMESTRE ACADÉMICO 2012-II

El Secretario General da lectura al Oficio N° 035-CPU-UNAC-2013 (Expediente N° 22587) recibido el 07 de febrero del 2013, por el cual remite el Informe Final del Centro Preuniversitario correspondiente al Semestre 2012-II, aprobado en Sesión Ordinaria del Comité Directivo del 16 de enero del 2013, en 102 páginas y 08 Anexos.

El Director del Centro Preuniversitario, Mg. César Ángel Durand Gonzales, informa sobre la gestión 2012-II de agosto a diciembre 2012, indicando que existe un convenio entre la UNAC y la Región sobre brindar servicio a 4000 estudiantes en el 2012. Para completar dicho número total se vio la necesidad de buscar otras sedes fuera de la Universidad Nacional del Callao, también en mérito a la Resolución N° 169-2011-CU en que se indica que debe haber descentralización en Ventanilla, y se dio la tratativa con la representante de la Región, Sra. Marleni Velásquez Esquivel, y se hizo la captación de los estudiantes de Ventanilla y se coordinó también con el Director de la UGEL brindándonos los centros educativos en que se llevarían los estudios que fueron en las zonas oeste, este, norte, sur, centro y Ventanilla. Dentro del Acta de entrega de

la ficha de inscripción que da un total de 2276 alumnos, se hizo el filtro para determinar que todos sean de colegios nacionales según convenio ya que se detectó alumnos de colegios particulares quedando un total de 1174 alumnos. A los alumnos seleccionados se les dio una declaración jurada para que sus padres se comprometan para sigan sus estudios en el CPU durante los 04 meses y evitar el problema de alumnos retirados. El CPU no hizo pago alguno por las sedes externas, solo se les dio materiales de limpieza. Dentro del Convenio sucedió un grupo nuevo que había llevado el 2012-I y el CAFED pidió que ingresen 100 alumnos nuevamente, pero la Región indicó que no se debía duplicar el beneficio. El objetivo del CPU es lograr una eficiente preparación del alumno tanto en conocimiento, destreza y aptitudes que les permita afrontar con éxito los exámenes de ingreso a la Universidad Nacional del Callao. En cuanto al Banco de preguntas, se utilizaron 800 preguntas, quedando disponibles 2500 preguntas. Se hicieron 4 prácticas en sedes y sub sedes. Para los alumnos de Ventanilla por ser de bajos recursos se les brindó el servicio de los buses de la UNAC para el traslado de los estudiantes para rendir sus exámenes. Se registró una deserción del 42% por motivos económicos y por el nivel académico de los alumnos en específico de los colegios de Ventanilla ya que se produjo el paro del SUTEP, se relajaron y cuando se reanudan las clases se complicaron los horarios por la reprogramación de la recuperación de clases. En la Escuela Profesional de Administración hay 448 alumnos que van por esta Facultad como primera opción, le sigue Contables, Industrial, Sistemas. Las Escuelas donde no hay postulantes en primera opción son Física, Matemática, Educación Física y Química. En la segunda opción, en primer lugar, esta Economía, luego Contabilidad, Administración, Alimentos, Pesquera, las que tuvieron menos fueron Química, Mecánica, Energía, Física. Se cumplió con las vacantes, excepto de Física (15), Educación Física (22), Matemática (15). Señala los puntajes máximos y mínimos obtenidos por los postulantes. Sobre el otorgamiento de becas, se dieron en función a los alumnos pagantes con 200 alumnos becados, teniendo en cuenta la parte académica y socioeconómica. Detalla los ingresos de S/.1'372,137.50 y egresos S/.1'596,190.98, existiendo un déficit de S/.224,053.04 incluyendo el Convenio Regional, que ya empezó a pagar, hay superávit de S/.2'051,046.52 Hubo una cifra récord de alumnos por lo que se tuvo que contar con locales externos. Señala que es más difícil ingresar por CPU que por examen general. Pide se asignen todos los ambientes del CPU para uso exclusivo del CPU considerando la demanda estudiantil. Los Directivos del CPU agradecen y felicitan por el pago a los profesores del CPU superándose los impases originados.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que respecto al informe del CPU debe aclararse si son ingresos netos o reales, porque se detalla ingresos pagados y de los ingresos existiendo una diferencia y se puede apreciar un déficit. Asimismo, señala que en ningún momento se ha negado pagar a los docentes, lo que se observó fue el incremento. No se puede hablar de superávit porque el gobierno regional ha dicho que va a pagar durante todo este año y de acuerdo al informe que tiene no ha pagado el monto completo de la primera cuota. Recién en diciembre del 2013 se va a saber el superávit del 2012. Se debe tener un informe real, porque si alguien externamente ve este informe va a preguntar dónde está el dinero. Debe incluirse la cuenta por cobrar. Considera que debe arreglarse el informe señalándose las cuentas por cobrar y no ingreso neto del CPU. Respecto al resto de las actividades reconoce el trabajo pero hay que ver lo económico.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, felicita al Mg. César Duran Gonzales y al equipo de Consejo Directivo por el esfuerzo de entregar un informe un poco más integral. Está preocupada porque se ha visto toda la parte del desarrollo, solo la presentación académica y ahora se ve la parte financiera y no solo la parte económica. Comparte con el VRA respecto a la parte económica y presupuestal. Sería conveniente en aras de organización que la CDA traiga al próximo CU un informe un poco más integral. Hay que tomar conciencia sobre la toma de decisiones de estos centros de producción porque los obstáculos vienen de la parte administrativa como en el caso de los expedientes de pago ya que estuvo en OPER, OGA, OPLA. Pide que conste en actas que los balances de la Universidad le corresponde a la OCP y no al Consejo Universitario. Que esto sirva como un primer instrumento de gestión y que se pongan los datos reales y las responsabilidades, por ejemplo, respecto a las cobranzas en la Universidad, cuáles son las instancias técnicas responsables. Que no se espere que auditoría externa detecte que la UNAC jamás ha puesto en los balances cuentas por cobrar. Propone que se ponga un Contador en el CPU para que los informes se hagan mensualmente. Se debe tener personas que monitoreen el proceso de cobro de las cuentas por cobrar. Considera que los Balances son responsabilidad del Contador y las cobranzas de OGA, no del CPU.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Mg. Félix Alfredo Guerrero Roldán, felicita a la Comisión del CPU en la persona del Director. Hay récord de estudiantes pero también es alarmante el récord de deserción, pero que el Director del CPU expone las razones de la deserción en la pág. 65 de su informe. Por primera vez hay en un altísimo porcentaje alumnos de Ventanilla. La UNAC a través del CPU está cumpliendo con la política de inclusión social, ya que el 57% de alumnos del CPU son de Ventanilla y eso es un logro y hay que felicitar al Director del CPU y a la Universidad porque Ventanilla es también de nuestra Región y tenemos que dar políticas para introducirnos en los centros de Callao. En la parte económica es preocupante lo que ha dicho el VRA pero en todo balance hay una cuenta por cobrar, lo que hay que remarcar, porque no se incluye en este balance. Si bien el CPU ha hecho un gran esfuerzo por capacitar y dar un buen nivel a los estudiantes, ve con preocupación incrementar más las vacantes al CPU, porque se ve que en el examen general el CPU presenta 1700 postulantes aproximadamente y solo ingresan por examen general 29, por lo que hay que analizar este aspecto. Nunca han ingresado tan pocos ingresantes del CPU en el examen general. Deben redoblar los esfuerzos en la parte académica para dar un mayor nivel a los alumnos, pero eso depende de con qué nivel llegan los alumnos a la Universidad. Hay que hacer llegar estos indicadores a la región para que tome acciones al respecto.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. David Vivanco Pezantes, felicita al Director del CPU por su informe. Señala como curiosidad y preocupación académica que en las páginas 14 y 15, sobre el aspecto académico del Ciclo 2012-II del Plan de Estudios, en el Cuadro 7 informa que el total de horas semanales para el turno de mañana y tarde ha sido de 41 horas; pero en el turno de la noche han sido de 35 horas, con una diferencia de 6 horas entre grupo y grupo por semana; por lo que en 16 semanas hay una diferencia de 96 horas. Se pregunta si los estudiantes del turno noche han podido recibir la misma cantidad de información que los de los otros turnos, tal vez se podría visualizar esa diferencia preguntándose qué porcentaje de estudiantes que ingresaron pertenecen al turno de mañana y de noche. Porque en la página 67 informa que a pesar de la diferencia se ha alcanzado a desarrollar el 100% del contenido silábico.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mg. Angélica Díaz Tinoco, felicita al Director del CPU y su equipo, no solo directivo sino a la plana docente. Lo que ha hecho este CPU es lo que no ha hecho otro en los 40 años de la Universidad y eso hay que reconocerlo porque se está posicionando a la Universidad. El informe es transparente y detallado, respecto a la parte académica si no es la más saludable tiene su razón o su causa, y no es la Universidad o el CPU. El problema es la nutrición de esos estudiantes y sin embargo se ha hecho un esfuerzo para que estos estudiantes puedan prepararse adecuadamente. Se deben emplear otras estrategias para el tratamiento de estos estudiantes y subir su rendimiento académico. Es un mérito para el CPU que hubiera tantas sedes. Solicita que se brinde mayor apoyo para el equipo. Respecto al convenio, el Presidente Regional se preocupa por mejorar la educación de su Región y si hubo problemas con el pago no es responsabilidad del CPU sino que debe haber un equipo a cargo de eso. Se ve transparencia en la parte económica del informe y merece el reconocimiento.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Nunura Chully, se aúna a las felicitaciones expresadas al CPU y concuerda con la observación formulada por el VRA y el DFIME, pero entiende que es una observación no negativa sino aclaratoria. Contablemente el CPU ha recaudado menos de lo gastado pero no significa que haya pérdida sino que las cuentas por cobrar que se deben especificar son activos para el CPU que informará el próximo semestre de cuántas de esas cuentas por cobrar ya se están cobrando. Es como una venta al contado y una venta al crédito. La Región Callao se ha comprometido en pagar y se hará un flujo de caja que demostrará que en el período del actual CPU habrá un superávit. Concuerda que el CPU informe cuánto deja de cobrar por las becas o semibecas que se otorgan. Posiblemente si se tiene esto en cuenta al 31 de diciembre del 2012 no se tendría el déficit señalado. El CPU está creciendo y espera que siga mejorando. Existe un problema estructural que no logramos superar porque los alumnos de nuestro Centro obtienen el puntaje más bajo en los procesos de admisión.

El Director de la Oficina General de Administración, Dr. Luis Alberto Bazalar Gonzales, manifiesta respecto al Cronograma de pago de la Región Callao por el convenio con el CPU, informa que existe una comunicación oficial en el que se detallan los pagos a realizarse. En enero S/. 300,000, de los cuales han ingresado S/. 239,384.50 quedando pendiente un saldo y porque se está demorando es porque debe ingresar por mesa de partes. Se está emitiendo la nueva factura por el mes de marzo, por S/. 500,000, abril, mayo, junio y julio por S/. 500,000 y agosto S/. 700,000.

El Director del Centro Preuniversitario, Mg. César Ángel Durand Gonzales, manifiesta que el Director de la Oficina General de Administración ha sido puntual respecto a lo observado por el VRA. Con el primer pago se ha superado el déficit. No es como dice el VRA, que se cobrará durante todo el año sino hasta agosto en que se cancela la deuda. Hubo muchas debilidades dentro de ello el convenio en el que no se precisó el cronograma de pago. Hay interés de los Directores de colegio que son profesores del centro pre de la Universidad César Vallejo. No obstante a ello el CPU de la UNAC ha avanzado y nos hemos posicionado en Ventanilla. Señala que estudiantes de los colegios de Ventanilla han ingresado con buenos puntajes, por lo que se ha mejorado la parte académica. Ha habido cambios y los cambios no gustan, porque hay profesores que han trabajado 15 años en el CPU y no han mejorado nada, por lo que algunos han sido cambiados. Ahora los profesores han motivado a los estudiantes y han logrado puntajes meritorios a las carreras a las que han ingresado. El problema es que los sílabos del CPU y de la Oficina de Admisión son diferentes, adecuándose en este semestre a los de la ODA. Respecto a la diferencia de horas del turno noche, dice que se trata de participantes que han estudiando en otros centros pre y que trabajan, en el turno noche que se cumple con seminarios el 100% del sílabo, de manera que se cumpla con la meta de elevar el nivel académico. Se ha querido manejar una élite de alumnos para que ingresen pero la UNAC aún no está preparada porque eso implica una mayor cantidad de profesores. Hay que darle la prioridad al CPU para que se posicione como un centro de preparación. Señala que hay personas de la administración que no quieren apoyar y ven las debilidades. Considera que la UNAC debe posicionarse en Ventanilla. Ahora en el mes de enero aún no se paga a los profesores del CPU, que indican que se ha producido un cambio de partida. Por un lado exigen informe económico y el CPU informa cada mes a OGA los ingresos lo que significa que la OGA debería tener un sistema implementado con esa información.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que a inicios del 2011 se trató de fortalecer la alianza entre la UNAC y el Gobierno Regional a través de los convenios firmados, pero por problemas de tipo económico y presupuestal de la Región, no contó con liquidez para cumplir sus compromisos con la UNAC. Con buena voluntad la Región empezó a hacer las obras urbanísticas en la ciudad universitaria pero por sus problemas financieros no lo hizo. El convenio actualmente está en suspenso hasta que se termine de pagar el compromiso. Considera que el Director del CPU debe consignar en su informe las cuentas por

cobrar y el compromiso de cobrar es de la parte administrativa y se debe agilizar los procesos de cobro. No solo la parte responsable del cobro se ha avocado a esa tarea sino que el propio Rector se ha apersonado para agilizar estos trámites. Hay voluntad de pago y que no se debe perder la alianza estratégica con el gobierno regional. Se ha tenido una reunión con la CDA y el CPU para comprometer a los gobiernos locales que quieren asumir a través de convenios específicos lo que el gobierno regional ya no puede hacer. El Dr. Roberto Carbonel, miembro del Partido Comunista del Perú, se ha apersonado para formular un convenio con la CGTP del CALLAO para que los hijos de sus afiliados estudien en el CPU; igualmente el Presidente de las Iglesias Cristianas está interesado para firmar convenio en ese mismo sentido. Cada uno tiene que ser un promotor de lo que la universidad necesita, tenemos que buscar nuevos horizontes. Más allá de lo que podamos opinar bien o mal, tenemos que reconocer el esfuerzo desplegado por el profesor Mg. César Durand Gonzales como Director del CPU en tratar de posicionar al CPU. Se logró pagar los seis meses de atraso a los profesores del CPU y ya se pagó el mes de enero. Se ha recibido los informes para el pago de febrero y que se agilizará para que se pague dentro de los plazos más cortos. Felicita al grupo humano y los profesores que mantuvieron su trabajo y con quienes se ha honrado el compromiso de pago. Insta a seguir al CPU a seguir en su esfuerzo.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 044-13-CU)

- 1º APROBAR el Informe Final del Comité Directivo del Centro Preuniversitario 2012-2013 correspondiente al Ciclo 2012-II**, documento que consta de ciento dos (102) páginas y ocho (08) Anexos.
- 2º FELICITAR**, al profesor Mg. **CÉSAR ANGEL DURAND GONZALES**, Director del Centro Preuniversitario, a los miembros docentes Lic. Adm. CONSTANTINO MIGUEL NIEVES BARRETO, Mg. FREDY VICENTE SALAZAR SANDOVAL, Eco. JOSÉ CARLOS VALDIVIA AQUIJE, Lic. ANTONIO DAVIS CALDERÓN LEANDRO, Ing. AMÉRICO CARLOS MILLA FIGUEROA, Ing. CÉSAR AUGUSTO SANTOS MEJÍA, Mg. LUIS ALBERTO VALDIVIA SÁNCHEZ, Lic. JORGE LUIS ILQUIMICHE MELLY, Ing. ARTURO MARIANO GARCÍA MERINO, Ing. CARMEN MABEL LUNA CHAVEZ, Mg. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMÁN, y estudiantes ROLANDO DAVID MELÉNDEZ ECHE, PAMELA VERÓNICA FERNANDEZ CUBAS, JOHANNA JACKELINE SALAZAR RONDON, WILMAR JESÚS JUAREZ MATEO y CROY ALBERTO MONTORO OCAÑA, del Comité Directivo 2012-2013, por los servicios prestados y el cumplimiento en el desempeño de sus funciones, y haber alcanzado las metas y objetivos trazados en este Ciclo 2012-II.

B. PEDIDOS

- 1. La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, solicita la Directiva de pagos para la Escuela de Posgrado de docentes y personal administrativo.**

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, amplía su pedido de que la parte administrativa está obstaculizando el pago del personal docente y administrativo de la EPG, específicamente al no tener la Directiva se está pagando como se quiere. Los Decanos por no tener respaldo están involucrados a través de la Contraloría y el OCI. Observa que el dinero que ingresa no se sabe a dónde va y que cuando se trata de pago de profesores y del personal administrativo es un caos. En el caso específico de las Secciones de Posgrado al 2012 se tuvieron contratos, al 2011 igual, pero acá no se planifica, recién el Director de la OPLA le ha enviado un oficio pidiendo el costo mensual y anual para planificar, esto se hace un año antes, no en el mismo, año. Considera que se debe poner las cuentas por cobrar pero señalando la responsabilidad de quien debe cobrar. La EPG solicitó un espacio o ambiente pero el VRA le contestó que en el plano no existe espacio; sin embargo, las Facultades están trabajando con proyectos, pero nadie en la Universidad ha hecho un control de los ingresos y egresos de la EPG. Informa que han quedado pendientes para pagar un millón de soles y se ha tenido que emitir una resolución de CU para que se pague este año. El OCI pide que informe sobre el procedimiento de cobros cuando eso no es responsabilidad de la Facultad sino de la administración. Señala que se han demorado seis meses en los pagos, solicita que se sienten OPLA, OGA, OT y OCP para que hagan el flujograma de pagos. Debe ser equitativo el trato de todas las secciones de posgrado. Solicita que en el próximo CU se debata todo lo relacionado con los pagos. OPLA y OGA debe hacer a Directiva. Manifiesta que la ANR ha reconocido todas las maestrías, doctorados y especialidades, se tiene que garantizar la parte académica, la parte administrativa corresponde a la administración central.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta respecto a la Directiva de Pagos se debe establecer un protocolo a seguir para los pagos. Considera que cada Sección de Posgrado debe acreditar a una o dos personas que manejan esa información para el trabajo correspondiente. El OGA debe solicitar la presencia de los Directores de Secciones de Posgrado, de OPER y logren armar una directiva para que esto se atienda y no existan desfases de pagos. Se debe honrar los pagos en las fechas. Que el OGA haga la Convocatoria correspondiente.

El Director de la Oficina General de Administración, Dr. Luis Alberto Bazalar Gonzales, manifiesta que es cierto lo que se viene mencionando. Los expedientes del año pasado se han quedado porque no se ha tenido la previsión de cuentas por pagar. Los Decanos envían los reportes, pero las SPG tienen que recabar el VºBº de tesorería y adjuntar al expediente, es cuestión de organizarnos. Se ha estado

aportando ideas y criterios para que esto sea rápido. Los profesores tienen derecho a que se les pague oportunamente. Hay un proceso administrativo creado y es por el sistema, hay que respetar los procesos administrativos. Los técnicos debemos reunirnos para agilizar las cosas. Se pierde el tiempo elevando un documento para la firma.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 045-13-CU)

- 1º ENCARGAR** al Director de la **OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN** para que en coordinación con la **OFICINA DE PLANIFICACIÓN, OFICINA DE PERSONAL, DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO, SECCIONES DE POSGRADO, OFICINA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO y OFICINA DE TESORERÍA**, elaboren la Directiva de pagos del personal docente y administrativo de la Escuela de Posgrado.
 - 2º ENCARGAR** al **VICERRECTOR ADMINISTRATIVO** que canalice los esfuerzos por sistematizar el sistema de ingresos y gastos, debiendo existir una convocatoria pública para estos fines.
- 2. El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía, Mg. Félix Alfredo Guerrero Roldán, solicita que los expedientes de los profesores que solicitaron ratificación y promoción en el año 2012, han sido devueltos sin ser aprobados su ratificación que si es posible.**

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Mg. Félix Alfredo Guerrero Roldán, manifiesta que se han recibido expedientes de profesores que solicitaron en el 2012 ratificación y promoción. Los profesores cumplen con los puntajes e indicadores para ser ratificados, pero se ha devuelto los expedientes para que se inicie un nuevo trámite. El procedimiento que se debió seguir era de traerlo a Consejo Universitario, debiendo seguirse el procedimiento de ratificación y denegar la promoción. De su Facultad han devuelto expedientes de tres docentes. Pide se rectifique los proveídos y se regrese para verse en CU la ratificación señalando que no procede el ascenso. También se necesita saber el número de plazas presupuestadas para promoción en el presente año y evitar que existan exageraciones y preferencias.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que las promociones no se ha tenido en cuenta en el presupuesto de la plaza concordante con las normas presupuestales. Señala que está antes el cumplimiento de pago de los 15 profesores que fueron promovidos el 2012 y que piden se les pague. La solución tiene que ser integral.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Víctor Manuel Merea Llanos, manifiesta que está de acuerdo con el Decano de la FIME, en el sentido de que hay dos procedimientos paralelos pero que son separados e independientes. El proceso de ratificación y el de promoción, pero hasta que se dio el problema avanzaban en conjunto y se ratificaba y promovía. No se va a empezar un nuevo trámite que dura seis meses para la ratificación sino que se debería proceder a remitir esos expedientes a la Comisión de Asuntos Académicos para proseguir con la ratificación.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. David Vivanco Pezantes, se aúna a lo mencionado por el DFIME y el DFCC. Hay un antecedente histórico señalándose que en el año 1992 en una solicitud pidieron dos profesores Ramírez Guevara y Romero Dextre ratificación y promoción pero solo se les dio ratificación y se les denegó la promoción y debería aplicarse ese criterio también.

El Presidente de la ADUNAC, Dr. Juan Manuel Lara Márquez manifiesta que recibe reclamos por profesores que están preocupados por el tema de la promoción. Tiene conocimiento que la ratificación es automática, el profesor no tiene ni que pedirlo y eso no se está cumpliendo. Considera que los profesores actualicen su legajo y la comisión pida los informes para la ratificación. La promoción si es ha pedido de parte. Y cuando se cumpla con los requisitos se solicitará la promoción. En la Universidad nunca hubo problemas cuando fueron promovidos en lo académico y que lo económico se haría cuando el MEF autorizara el presupuesto y se ha venido haciendo. Tiene conocimiento que se ha pagado a los profesores sin tener el presupuesto y eso generó el problema y que por eso no puede afectarse a los profesores que tienen el derecho a su promoción. Ya es un derecho adquirido y si no hubo observación debe procederse a la promoción y que ahora se quiere hacer retroactivo un acuerdo cuando la norma solo es retroactiva cuando beneficia al trabajador. Debe planificarse y programarse las plazas a futuro, pero ello regirá a futuro, pero que los profesores que estaban en proceso deben continuar con su trámite.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, pide que este punto pase a un consejo para que se pueda tener los documentos necesarios para tomar decisión en CU. El problema no es el CU ni la Comisión Académica sino del MEF y ya el OCI y Contraloría ha señalado que no se puede promover sin plaza presupuestada. No se debe crear expectativas a los profesores donde no los hay. Solicita que la OPLA informe qué se está haciendo para cumplir con los pagos de 15 profesores pendientes. Se debe ser claro respecto a los expedientes y no generar expectativas. La Comisión Académica está devolviendo a las Facultades porque la norma se tiene que cumplir porque son pasibles de sanción. En relación a la ratificación está de acuerdo en que es de oficio. Todos están de acuerdo

con que se ratifiquen pero no se puede, con el mismo expediente, hacer ambos trámites, de ratificación y promoción. Los Decanos deben ser claros con los profesores diciéndoles que no se puede promover. La OPLA se debe poner a trabajar en planificación para que anualmente las Facultades deben enviar la información de cuántos profesores deben ser promovidos y en base a esa información se pida con un año de anterioridad la plaza presupuestada. Cada Facultad debe ratificar a sus docentes. No hay información de cuántos han sido ratificados y cuántos no. Quién lleva el control de las plazas que quedan cuando hay promoción, no hay un control. Solicita que la OPER brinde el detalle de los 700 profesores en total, cuántos han seguido el proceso de ratificación. Que OPLA informe los trámites de los que tienen el problema y para el 2013 y 2014 cuántos pueden ir a promoción. Que se informe de las plazas que dejan los profesores que solicitan cambio de dedicación, porque OPLA informa que ya no se volverá a presupuestar, porque los profesores necesitan ser informados para que no se endose la responsabilidad a la Comisión Académica. No se debe crear expectativas en los profesores sin los informes técnicos. Pide los informes detallados de OPLA y OPER. No está de acuerdo cuando en CU se dice una cosa y afuera se dice otra cosa. Son un organismo colegiado y todos son pasibles de proceso. Que los interesados vuelvan a hacer su expediente solo para ratificación.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Nunura Chully, manifiesta que si no hay plaza no procede el ascenso. Apoya la moción del Decano de la FIME, en el sentido que a los profesores que fueron ratificados antes de tomarse el acuerdo la Comisión Académica debe atenderlos y solo tramitar la ratificación del docente para que el profesor no se vea perjudicado en el trámite administrativo. Regresar los expedientes para que la Comisión de Ratificación y Promoción lo reevalúe es redundante. Solicita que pasen las ratificaciones a CU para que se resuelva. Si se ratifica a los docentes no se viola el acuerdo, solo se les facilita las cosas al docente.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mg. Angélica Díaz Tinoco, manifiesta que su Facultad tiene una experiencia similar. Dice que no se puede aceptar el expediente de ratificación y promoción por una cuestión legal, porque primero es ratificación y luego es la promoción. Basta que se acepte el expediente porque en la parte legal puede decir que tiene derecho a la promoción. No se puede aceptar un documento del año pasado pidiendo ambas cosas, porque le puede dar derecho a ser promocionada pero sin presupuesto, porque no hay presupuesto para promoción. Tiene conocimiento que en su universidad se ha sancionado al Consejo Universitario por promover sin presupuesto.

El señor Rector, Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, consulta al Director de la Oficina de Asesoría Legal y al Jefe de la Oficina de Personal, si cuando un expediente dice que solicita ratificación y promoción, puede generar algún problema legal.

El Director de la Oficina de Asesoría Legal, Abog. Juan Manuel Ñiquen Quesquen, manifiesta que el Reglamento de Ratificación y Promoción vigente establece dos procedimientos, uno de ratificación que es de oficio y el otro de promoción que es a petición de parte. Hay una diferenciación de procedimientos. La UNAC ha venido desnaturalizando los procedimientos y a raíz de la intervención de control, en lo sucesivo, el costo de la promoción debe ser objeto de formulación por parte de la OPLA para que esté incluida en el PIA, CAP, PAP, por lo que a luz respecto a lo que se debe hacer frente a esa situación anómala. Si nos queremos ordenar hay que puntualizar las diferencias entre ambos procedimientos y cada uno debe venir por separado porque el Reglamento hace esa diferenciación.

El Jefe de la Oficina de Personal, Abog. Lino Pedro García Flores, aclara respecto a lo dicho por la Directora de la Escuela de Posgrado y duda que un expediente haya estado retenido seis meses en su oficina. En relación a la consulta, lo señalado por el Asesor Legal es correcto porque son dos procedimientos diferentes sino que por costumbre se hace juntos dichos procedimientos. Cuando se promocionaba a un docente la diferencia de su remuneración es amplia. El problema es presupuestal. Considera que la OPER no es un órgano dirimente sino que ejecuta las decisiones de otras instancias. La Comisión de Asuntos Académicos debe trabajar de acuerdo a lo opinado por el Director de la OAL.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, pregunta al Director de la Oficina de Asesoría Legal el término de "oficio", porque si devueltos los expedientes, él puede, de oficio, pedir la ratificación de los profesores.

El Director de la Oficina de Asesoría Legal, Abog. Juan Manuel Ñiquen Quesquen, manifiesta que el Reglamento señala cómo se estructura un procedimiento. Por excepcionalidad se puede tomar el Consejo de Facultad pronunciarse solo sobre la ratificación mas no sobre la promoción.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Mg. Félix Alfredo Guerrero Roldán, manifiesta que el documento que ha llegado a las Facultades indica que se reinicie el procedimiento. Eso implica que nuevamente la comisión de ratificación y promoción deba hacer una nueva evaluación. El profesor tendría que presentar nuevos documentos, hacer una nueva clase magistral, Consejo de Facultad, etc. lo que implica que el, profesor tendría que demorar 6 meses más por su ratificación. No hay que ser burocráticos. Si el profesor cumple con los requisitos, la Comisión de Asuntos Académicos revise los requisitos para la ratificación y que no procede la promoción porque no cuenta el certificado presupuestal. No es culpa de los docentes porque en los últimos 30 años se ha hecho así y que la culpa es de toda la universidad, porque es claro que el profesor debió ser ratificado de oficio. Considera que se debe pedir a todas las Facultades cuáles son los profesores que a la fecha no se han ratificado para

proceder a ello, aunque la OPER debería hacerlo de oficio, pero como la OPER no cuenta con los recursos las Facultades deberían apoyar en ello a través de los Departamentos Académicos. No puede ser que hayan docentes con 15 años o más que se mantienen con una categoría.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que la aclaración de los abogados ha sido bastante clara. En relación a lo expresado por el Jefe de la Oficina de Personal aclara que no pone en tela de juicio que haya retenido expedientes. Es claro que hay que tener cuidado en la toma de decisiones, no porque se hizo mal por muchos años se va a seguir haciendo, el problema es bastante serio. La Contraloría y el OCI han observado y no solo a la Universidad, hay que explicarles bien a los profesores, ya en las Facultades se están ordenando. Solicita que se tenga un Consejo para prever lo que se va a contestar a los profesores, no es responsabilidad de OPER, OPLA es responsabilidad del MEF. La Comisión de Asuntos Académicos no puede calificar algo contra la norma, y el Consejo Universitario no puede obligar a aprobar. En cuanto a la burocracia los mismos Decanos son los que fomenta burocracia porque lo que deben hacer es solicitar de oficio la ratificación de sus docentes, debiéndose priorizarse a los que llegaron primero para ver la plaza de promoción correspondiente.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que se hará un Consejo en el que la OPLA informará acerca de todos los pormenores y detalles que han sido mencionados y propuestos, así como la ratificación de oficio.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Víctor Manuel Merea Llanos, manifiesta que se está cometiendo un error, se debe separar los dos aspectos. El consejo es para ver lo referente a las promociones, cantidad de plazas, categoría y ver a quienes se van a promover. Lo otro es la ratificación que se debe dar a los profesores que lo solicitan previo acuerdo de su consejo de Facultad por excepcionalidad.

El Director de la Oficina de Asesoría Legal, Abog. Juan Manuel Ñiquen Quesquen, manifiesta sobre la acumulación de procedimientos, que en este caso se ha hecho una indebida acumulación de procedimientos. La Facultad puede desacumular los expedientes y separa los expedientes de Ratificación para que lleguen a la Comisión Académica.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 046-13-CU)

Que, las Facultades que cuenten con los expedientes de Ratificación y Promoción docente, desacumularán los expedientes y solo enviarán lo correspondiente a ratificación para que sea procesado en la Comisión de Asuntos Académicos.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que relación al otro punto dará el uso de la palabra al Director de la OPLA y al Jefe de la Unidad de Presupuesto, para su intervención y facilitar los procesos.

El Director de la Oficina de Planificación, Ing. Guillermo Quintanilla Alarcón, en primer lugar manifiesta que se aúna a la felicitación expresada al Director del Centro Preuniversitario. Asimismo, señala que la Directora de la Escuela de Posgrado ha sido bien clara. La OPLA ha sido clara cuando dio su informe negativo a las promociones, eso es claridad en su responsabilidad. Es necesario manifestar que en el caso de las promociones existe una situación anómala, pero estamos llegando a un planteamiento de resolver este problema. Da lectura al documento canalizado al despacho rectoral luego de haberse coordinado con el MEF y a la ANR sobre este tema, y se aborda dos aspectos, con relación al presupuesto de la UNAC para el 2014 y aprobado con Resolución N° 144-2013-R y que mediante oficio se remitió la Resolución a la Dirección de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, dando inicio al diseño actual de programación y formulación del mencionado presupuesto. El Jueves 7 y viernes 8 de febrero del 2013, programó un taller de trabajo respecto al presupuesto. Con respecto al procedimiento a seguir para la promoción de docentes de la Universidad Nacional del Callao señala que de conformidad a la Ley Universitaria, la promoción está sujeta a la existencia de plaza y presupuesto; igualmente se ejecuta, conforme al Estatuto, en el año siguiente. En cumplimiento a la Resolución N° 028-2013-CU del 30 de enero del 2013, se devuelven los proveídos mediante los cuales las Facultades hacen requerimiento de promociones de docentes para que se ciñan a lo normado. Finalmente, indica que por casos similares en otras universidades por no dar cumplimiento a las normas el Rector y el Consejo Universitario en pleno están siendo procesados.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, solicita que se alcance una copia del oficio leído por el Director de la Oficina de Planificación.

El Jefe de la Unidad de Programación y Evaluación Presupuestal de la Oficina de Planificación, señor Juan Revollo Sinche, manifiesta que para hacer una planificación se hace en base a normas. No se puede hacer una proyección a futuro; porque se debe tener la plaza y si no hay plaza el MEF no da presupuesto. La OPLA en el 2013 ha gestionado ante el MEF para resolver los 21 casos de los promovidos en el 2012 y hay pendientes 15 casos que también se van a atender, pero a partir de esa

fecha se ajustaría a derecho, por lo que estamos con buen pie. Ahora con respecto a la Directiva de pagos el problema no se resuelve con esa directiva porque el problema es el cambio de sistema hecho por el Ministerio de Economía y Finanzas, que ahora todos los ingresos van a una sola cuenta. La Universidad necesita tener un sistema de control de ingresos y gastos. Los pagos anteriores se demoraron porque llegaron documentos incompletos, han pasado a las instancias correspondientes, el contador anterior no lo recibió por haber llegado el 31 de diciembre. Respecto a los activos fijos, se tuvo que recurrir a otras instancias para que no se pierda y solicitar al Contador que pague. La preocupación es que se debe tener un sistema de control de ingresos.

3. La estudiante Johana Jackeline Salazar Rondón de la Facultad de Ciencias Administrativas, solicita limpieza constante de la maleza y basura del área ubicada junto a la Facultad de Ciencias Administrativas.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, solicita al Director de la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento que informe sobre este tema.

El Director de la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento, Lic. Jaime Eloy Sánchez Hernández, manifiesta que se ha tenido problemas respecto al recojo de la maleza que está a cargo de la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento. En relación al recojo de la basura que está a cargo del profesor Ing. Romero Dextre, que ha realizado las gestiones directamente con la Municipalidad, y que solo recogían lunes, miércoles y viernes. En relación a la maleza que solo es bulto que se incrementa cada día, pero en reunión con el Vicerrector Administrativo se ha llegado a la conclusión de que una empresa debe votar la maleza y la basura, diariamente. En quince días se debe tener oficializada la documentación para que una sola empresa se encargue de ello.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 047-13-CU)

ENCARGAR al **VICERRECTOR ADMINISTRATIVO** declare en emergencia por quince (15) días la situación de recojo de maleza y basura en la ciudad universitaria, y coordinar con el **DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN** sustentar el pago por actividad de equipos o transporte de basura y maleza, por situación de emergencia.

Siendo las 19 horas y 20 minutos del mismo día, el señor Rector y presidente del Consejo Universitario, da por concluida la presente sesión de Consejo Universitario.

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN SUÁREZ RODRÍGUEZ.- Secretario General de la UNAC. Sello.-